

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE DINERO AL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS).-

CONCHALI, 29 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 6291

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 693 del 24.04.2014, del Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 233, del 28.04.2014, del Jefe de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 2.031, del 10.12.12. que aprobó el convenio con FOSIS para la ejecución del programa "Piloto Socio Productivo"; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de saldo a favor del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), por el monto que se indica, según se detalla a continuación:

1. \$ 179.113.- en el marco del proyecto "Piloto Socio Productivo, debiendo depositarse a la Cuenta del Banco del Estado N° 9019502, perteneciente al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS),.

IMPUTACION: 11405.07.003 "FOSIS Piloto"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.


[Signature]
 ADRIANA FUENTEALBA LABBE
 Secretaria Municipal


[Signature]
 CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchalí


 DIRECTORA
 DEPARTAMENTO DE CONTROL

CSU/AFU/jqa.
TRANSCRITO A:
 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
 Control - TESMU – Adm. Municipal
 Finanzas – DIDECO
 O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/